



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE 1985

NUMERO 89

SUMARIO

III. Otras resoluciones

Consejería de Educación y Cultura

- **Instalaciones deportivas.** — Resolución de 23 de octubre de 1985, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de adaptación y reforma del edificio de la Caseta de la Ciudad Deportiva de Cáceres 1298
- **Instalaciones deportivas.** — Resolución de 23 de octubre de 1985, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de «Vestuario del campo de fútbol de Magacela» 1298

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 30 de septiembre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 3.966 1298
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 2 de octubre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 3.967 1298
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 2 de octubre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 4.000 1299
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 2 de octubre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 3.807 1299

Pág.

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 2 de octubre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 3.925 1300
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 7 de octubre de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 00.084/11.877 1300

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Aprovechamientos forestales.**—Anuncio del Servicio de Ordenación Forestal de Badajoz, por el que se convoca subasta para la enajenación de dos partidas de piñón comestible, procedentes de montes a cargo de dicho Servicio 1301
- **Subvenciones.**—Anuncio de 26 de octubre de 1985, de la Consejería de Agricultura y Comercio, sobre subvenciones a Corporaciones Locales para promoción de la producción de tencas 1301

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Transportes por carretera.**—Resolución de 11 de octubre de 1985, por la que se somete a información pública el proyecto de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Higuera la Real y Llerena 1302

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 1302

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1985, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de adaptación y reforma del edificio de la Caseta de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 23 de octubre de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa, de las obras de Adaptación y reforma del edificio de la Caseta de la Ciudad Deportiva de Cáceres, a favor de la Empresa de D. José M.^a Bermejo Barra en la cantidad de 14.064.160 pesetas.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 23 de octubre de 1895, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de «Vestuarios del campo de fútbol de Magacela».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 23 de octubre de 1985, efectuada por el sistema de contratación directa, de las obras de «Vestuarios del campo de fútbol de Magacela», a favor de Extremaña de Construcciones y Restauraciones S. A. (EXCORESA) en la cantidad de 2.985.093 pesetas.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Excm. Diputación Provincial, con domicilio en Plaza de Santa María, 2, Cáceres, solicitando autorización de una instala-

ción eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a la Excm. Diputación Provincial el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Final: C. T. número 3 proyectado.

Términos municipales afectados: Zarza la Mayor.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: Se sustituye el apoyo de fin de línea y el anterior que pasa a ser apoyo en ángulo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. Zarza la Mayor - Mora-leja.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 330-133 V.

Presupuesto en pesetas: 843.913.

Finalidad: Cambio de emplazamiento de C. T. número 3 de Zarza la Mayor.

Referencia del expediente: AT-3.966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de septiembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Nicolás Martín Correas y 7 más, con domicilio en calle La Iglesia, 16, Lo-

sar de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Nicolás Martín Correas y 7 más el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea particular de Hnos. Borjas García.

Final: CC. TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 989.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Dejesa de Torreseca. Cuacos de Yuste.

Número de transfor.: 3.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100, 50 y 75.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \% 398-230 \text{ V}$.

Presupuesto en pesetas: 5.300.573.

Finalidad: Riegos y secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.967.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Ayuntamiento de Descargamaría, con domicilio en Descargamaría (Cáce-

res), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Descargamaría el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 207 línea Iberduero a Robledillo de Gata a Ovejuela.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Robledillo de Gata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 20 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 3x31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Collado de la Zambrana. Robledillo de Gata.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $15.000 \pm 5 \% 380-220 \text{ V}$.

Presupuesto en pesetas: 949.892.

Finalidad: Repetidor de TV.

Referencia del expediente: AT-4.000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Francisco Sánchez de la

Llave, con domicilio en calle Hernán Cortés, 3, Talayuela (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Francisco Sánchez de la Llave el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Cuaterno-Sta. María de las Lomas, propiedad de Iberduero S. A.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Talayuela.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 92.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Soto.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.998.522.
Finalidad: Riego y electrificación rural.
Referencia del expediente: AT-3.807.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Caja de Ahorros de Plasencia, con domicilio en calle Alfonso VIII, 31, Plasencia (Cáceres), solicitando autorización de

una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Caja de Ahorros de Plasencia el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Edificio Caja de Ahorros de Plasencia.
Número de transfor.: 2.
Tipo: Interior.
Potencia: 400+400 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398-230 V.
Presupuesto en pesetas: 12.532.490.
Finalidad: Servicio a la Caja de Ahorros de Plasencia.
Referencia del expediente: AT-3.925.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de La Ernestina, con domicilio en calle Mencía Álvarez número 16 de Cabeza del Buey, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a La Ernestina la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Rodríguez Valdés de Cabeza del Buey.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 22/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio aumentando la potencia instalada de 315 a 630 KVA.

Presupuesto: 705.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 00.084/11.877.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO del Servicio de Ordenación Forestal de Badajoz, por el que se convoca subasta para la enajenación de dos partidas de piñón comestible, procedentes de montes a cargo de dicho Servicio.

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Técnica de Badajoz, Plaza de Castelar, 3-3.º, la subasta para la enajenación de dos partidas de piñón comestible con cáscara, procedentes de montes a cargo de este Servicio, cuyas características se indican más abajo.

Partida número 1.—Piñón Zona Cíjara.

Localización: Almacén monte Tudía.

Cuantía estimada: 6.044 Kg.

Tasación del piñón: 275 ptas./Kg.

Partida número 2.—Piñón Zona Tudía.

Localización: Almacén monte Tudía.

Cuantía estimada: 13.904 Kg.

Tasación del piñón: 275 ptas./Kg.

El porcentaje de impurezas, calculado en un 8 %, será «a riesgo y ventura».

Para esta subasta regirán los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las Oficinas del SOF de Badajoz.

Las proposiciones se admitirán en las Oficinas del Servicio antes indicado y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente. Uno contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del

plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la misma, aparte de la proposición económica, es:

— La de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostente.

— Justificante de haber constituido un depósito provisional. Puede hacerse mediante ingreso en la c/c de la Caja de Ahorros de Badajoz O. P. número 5278.9, titulada Consejería de Agricultura y Comercio, o mediante aval bancario constituido en la forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.

— Declaración jurada referente a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionada con la subasta.

— Licencia fiscal al día de pago.

ANUNCIO subvención a Corporaciones Locales para promoción de la producción de tencas.

La Consejería de Agricultura y Comercio pone en conocimiento de los Ayuntamientos propietarios de charcas tenqueras o aquéllos que tengan propósito de construir alguna en terrenos de propiedad municipal pueden solicitar la subvención correspondiente, para la repoblación o bien para la ejecución de las obras correspondientes, dirigiéndose antes del 10 de noviembre próximo a la Dirección General de Estructuras Agrarias, Avenida de Villanueva, número 4 en Badajoz, o al Servicio de Ordenación Forestal, Edificio Múltiple en Cáceres.

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ANUNCIO de 11 de octubre de 1895 por el que se somete a información pública el proyecto de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Higuera la Real y Llerena.

Por D. Félix González Labrador, se ha solicitado la implantación de un nuevo servicio público regular por carretera entre Higuera la Real y Llerena, con los siguientes puntos de paradas: Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra, Segura de León, Fuente de Cantos, Montemolín y Aldea de Pallaes, con el siguiente calendario y horario:

Calendario: Un servicio diario de ida y vuelta excepto domingos y días festivos.

Horario:

Salida de Higuera la Real a las	7'00 h.
Llegada a Llerena a las	9'00 h.
Salida de Llerena a las	14'00 h.
Llegada a Higuera la Real a las	16'00 h.

Todo ello, de conformidad con los artículos 80 y 82 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carreteras, lo que en virtud del artículo 11 del precitado Reglamento, se somete a información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario «Hoy» (la última que se produzca).

A esta información pública se convoca expresamente a la Diputación Provincial de Badajoz, Ayuntamientos de Higuera la Real, Llerena, Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra, Segura de León, Fuente de Cantos y Montemolín, a las Asociaciones de la Provincia de Badajoz, a las Empresas LEDA, S. A., DAMAS, S. A. y a todas las Empresas titulares de concesiones de transportes regulares de viajeros que se consideren afectadas por la implantación del nuevo servicio solicitado.

Las alegaciones que se formulen habrán de ser presentadas ante la Sección Provincial de Transportes de Badajoz, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Menacho, 12-4.º, en cuyos locales y en horas de oficina estará a disposición de quien se halle interesado el proyecto de que se trata para su examen.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del

Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: ALSAT.

Domicilio: Polígono Industrial, parcela A1, A2, A3, A4, B5b, Don Benito, Apartado 136.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, de la línea circunvalación Don Benito, número 2.

Final: 2 C. T. de 160 WVA.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en km.: 0'010 km. aérea y 0'020 km. subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión.

(Capacidad de transporte): 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono Industrial de Don Benito, parcela A1, A2, A3, A4, B5b.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000-13.200/380/220.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica fábrica de conservas.

Presupuesto pesetas: 2.187.652.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.422.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 de la línea Valdeto- res-Don Benito.

Final: C. T. de 2.600 KVA.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0'025.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Al-Ac 3x43'05.

Apoyos: metálicos.

Aisladores: Suspensión.

(Capacidad de transporte): 2.600 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono Industrial de Don Benito, parcelas A1, A2, A3, A4, B5b.

Potencia: 2.600 KVA.

Relación de transformación: 44.000/380/220.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica fábrica de conservas.

Presupuesto pesetas: 12.856.899.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.424.

Lo que se hace público para que pueda ser

examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11-1.º planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Alfonso Díaz Chamorro, con domicilio en calle General Franco, 110, Miajadas (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Miajadas, Finca «El Barrial».
 Núm. de transfor.: 1.
 Tipo: Caseta interior.
 Potencia: 75 KVA.
 Relación de transformación: $22.000 \pm 5\%$ 398/230 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.772.312.
 Finalidad: Ampliación de potencia para hotel de 5 a 25 KVA.
 Referencia del expediente: AT-2.701-Bis.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de octubre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cubiertas MZOV, S. A., con domicilio en General Rodrigo, 5, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea de la Cantera del señor Olleta.
 Final: C. T. proyectado.
 Términos municipales afectados: Cáceres.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en m.: 35.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 3x31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: CN-523. PK-2'5.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220 V.
 Presupuesto en pesetas: 4.476.082.
 Finalidad: Planta de áridos y planta asfáltica.
 Referencia del expediente: AT-4.056.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de octubre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Fernando Falcó Fernández de Córdova.
 Domicilio: Calle Fortuny, número 17. Madrid.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 6 L.A.T., C.T. número 2 a C. T. número 3.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 2'484.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Valcavado en Jerez de los Caballeros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto: 4.402.756 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.443.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Julián Martín Polan, con domicilio en calle San Cristóbal, 6, Moraleja (Cá-

ceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n derivación a C. T. núm. 5.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 10.

Materiales: Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Moraleja.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Caseta interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5 % 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.792.580.

Finalidad: Industria de congelados, de productos hortícolas.

Referencia del expediente: AT-4.044.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de octubre de 1985.

DIARIO OFICIAL

DE LA

JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres

Franquico concertado 07/8